



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

NOVENA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXIII

Morelia, Mich., Lunes 9 de Octubre de 2023

NÚM. 98

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TARÍMBARO, MICHOACÁN

AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA DE DESCUENTOS EN MULTAS Y RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL 2022

ACTA NÚMERO SO-22/2022

En el Municipio de Tarímbaro, Michoacán, siendo las 10:00 horas del día 29 veintinueve de noviembre de 2022 dos mil veintidós, mediante convocatoria realizada por el Secretario del Ayuntamiento, en los términos establecidos por los artículos 35, fracción I; 37; y, 72, fracción II; de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, y 34 del Bando de Gobierno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tarímbaro, Michoacán; se reunieron los integrantes del Ayuntamiento en la Sala de Juntas «Doña Isabel Beatriz de Castillejo Inahuatzi» del Palacio Municipal; ubicado en calle Miguel Hidalgo Oriente, número 11 once, colonia Centro de esta Municipalidad, con la intención de celebrar Sesión Ordinaria.

ORDEN DEL DÍA

- 1.-...
- 2.-...
- 3.-...
- 4.-...
- 5.-...
- 6.-...
- 7.-...
- 8.-...
- 9.-...
- 10.- Asuntos Generales. . .**
- 11.-...

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Dr. Elías Ibarra Torres

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

Lectura, discusión, votación y, en su caso aprobación del proyecto de acuerdo por el que se autoriza la Ampliación del Plazo del Programa de Descuentos de Multas y Recargos al Impuesto Predial.

Presidente Municipal: Continuando, se procede con el Análisis del proyecto de acuerdo por el que se autoriza la ampliación del Plazo del Programa de Descuentos de Multas y Recargos al Impuesto Predial, con la finalidad de incentivar a que los habitantes del Municipio cumplan con sus obligaciones tributarias.

Esta es una medida que nos hemos planteado tomar con base a la respuesta positiva que se tuvo por parte de la población, así como a las diversas solicitudes realizadas por los propios habitantes del Municipio, quienes piden la ampliación del Programa de Descuentos para destinar sus aguinaldos al pago de dicha contribución.

Presidente Municipal: Al no haber cometarios al respecto, se somete para su análisis, y en su caso su aprobación, el siguiente proyecto de:

Acuerdo

Primero.- Se autoriza con carácter general la Ampliación del Periodo del Programa de Descuentos de Multas y Recargos al Impuesto Predial del 05 cinco al 21 veintiuno de diciembre de la presente anualidad.

Segundo.- Se instruye al titular de la Coordinación de Comunicación Social a efecto de que realice la difusión digital y física de los programas referidos en este Acuerdo.

Tercero.- Dese vista del contenido del presente Acuerdo al Tesorero Municipal, así como a la Contralora Municipal, para los efectos legales correspondientes.

Cuarto.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, realizar la Publicación del presente Acuerdo en el Periódico Oficial

del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán.

Quinto.- Se ordena al Secretario del Ayuntamiento registrar el presente Acuerdo bajo el número SO-163/2022, para los efectos legales que procedan.

.....
.....
.....

Continuando con el desahogo del orden del día aprobado, el Presidente Municipal expresa: «Toda vez que han sido abordados todos los asuntos que integran el orden del día aprobado, y los asuntos generales por atender; por lo que, como décimo segundo punto del orden del día, se procede con la clausura de la Sesión Ordinaria.

En ese orden, siendo las 12:30 horas del día 29 veintinueve de noviembre de 2022 dos mil veintidós, se declaran formalmente concluidos los trabajos correspondientes a la presente Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán.

Se levanta para constancia la presente Acta, firmando de conformidad los que intervinieron en ella y quisieron hacerlo. Doy fe.

Bladimir Alejandro González Gutiérrez, Presidente Municipal.
Oliva Casimiro Huerta, Síndica Municipal. Regidores.
Antonio Reyes Telles, Monseril Viridiana Ortiz Duarte, Luis Enrique Silva Hernández, Elisa Mora Izquierdo, Daniel Galileo Chávez Esquivias, Mireya Milán Duran, Morelos Xicoténcatl García Fernández, Lorenza Calderón García, Marcos Giovanni Espinoza Monzón, Luis Martin Bazán Acosta. Miguel Ángel Pompa Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento.(Firmados).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

